



### COMUNICACIÓN DE APERTURA (ACTIVIDAD NO CLASIFICADA)

#### DOCUMENTACIÓN TÉCNICA CERTIFICADA

Actividades incluidas en el ámbito de aplicación del Código Técnico de la Edificación

<b>1.-OBJETO</b>			
<b>2.- TITULAR DE LA ACTIVIDAD</b>			
APELLIDOS:		NOMBRE:	
DENOMINACIÓN:		CIF:	
DIRECCIÓN:			
BLOQUE:	PLANTA:	ESCALERA:	PUERTA:
MUNICIPIO:	CP:	BARRIO:	
<b>3.-EMPLAZAMIENTO</b>			
DIRECCIÓN:			
BLOQUE:	PLANTA:	ESCALERA:	PUERTA:
MUNICIPIO:	CP:	BARRIO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
VIARIOS Y ACCESO PRINCIPAL :			
<b>4.- ANTECEDENTES</b>			
TIPO DE LICENCIA / COMUNICACIÓN PREVIA / DECLARACIÓN RESPONSABLE :			
NÚMERO DE EXPEDIENTE:		FECHA DE CONCESIÓN:	
FICHA REGISTRO DE LICENCIAS:			
OBSERVACIONES:			
<b>5.- DEFINICIÓN DE LA ACTIVIDAD/ES, USO DEL LOCAL (SEGÚN EPÍGRAFE IAE)</b>			<b>IAE</b>
MARQUE CON UNA X LA CASILLA QUE CORRESPONDA			
NUEVA IMPLANTACIÓN	<input type="checkbox"/>	AMPLIACIÓN	<input type="checkbox"/>
LEGALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EXISTENTE	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>
<b>6.-DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO</b>			
CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DEL LOCAL			
SUPERFICIE TOTAL (m2)	CONSTRUIDA:	UTIL:	
SUPERFICIE UTIL DE EXPOSICIÓN Y VENTA AL PÚBLICO:	< 2.500 m <sup>2</sup> <input type="checkbox"/>	>= 2.500 m <sup>2</sup> <input type="checkbox"/>	
PLANTA PRINCIPAL			
SUPERFICIES (m2)	CONSTRUIDA:	UTIL:	
NÚMERO DE PLANTAS TOTALES DEL LOCAL:			AFORO:
ALTURA LIBRE (m):	RECORRIDO DE EVACUACIÓN (m):	ANCHURA HOJA DE PUERTA (m):	
PLANTAS ANejas A LA PLANTA PRINCIPAL			
SÓTANO:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	USO PÚBLICO:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> s (util) =
ENTREPLANTA:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	USO PÚBLICO:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> h (libre) =



POTENCIA INSTALADA (según anexo V de la Ley 11/2014 de Aragón):			
ALTURA EVACUACIÓN DEL EDIFICIO:		h <= 15 m. <input type="checkbox"/>	15 < h <= 28 m. <input type="checkbox"/>
h > 28 m. <input type="checkbox"/>			
OBSERVACIONES			
<b>7.-CONDICIONES URBANÍSTICAS</b>			
ALINEACIONES:	CONFORME <input type="checkbox"/>	NO CONFORME <input type="checkbox"/>	
PLANEAMIENTO URBANÍSTICO APLICABLE:			
-ZONIFICACIÓN			
-EN EL ÁREA DE REFERENCIA NÚMERO:			
COMPATIBILIDAD DEL USO:			
PERMITIDO <input type="checkbox"/>	TOLERADO PREEXISTENTE: <input type="checkbox"/>		
SITUACIÓN DEL USO EN EL EDIFICIO (TIPO DE ACCESIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD, art. 2.6.5 NNUU PGOU):			
a) LOCAL EN UN EDIFICIO CON VIVIENDAS, CON ACCESO COMÚN CON ÉSTAS			<input type="checkbox"/>
b) LOCAL EN UN EDIFICIO CON VIVIENDAS, CON ACCESO INDEPENDIENTE DE ÉSTAS			<input type="checkbox"/>
c) LOCAL EN EDIFICIO DE USOS MIXTOS DIVERSOS INDEPENDIENTES ENTRE SI, ENTRE LOS QUE NO ESTÁ EL RESIDENCIAL			<input type="checkbox"/>
d) LOCAL EN EDIFICIO DE USO EXCLUSIVO NO INDUSTRIAL NI DE VIVIENDA			<input type="checkbox"/>
e) LOCAL EN EDIFICIO DE USO EXCLUSIVO INDUSTRIAL LINDANTE CON OTROS USOS NO INDUSTRIALES			<input type="checkbox"/>
f) LOCALES EN EDIFICIOS INDUSTRIALES MEDIANEROS ENTRE SÍ			<input type="checkbox"/>
g) EDIFICIOS INDUSTRIALES EXENTOS			<input type="checkbox"/>
h) EDIFICIOS AISLADOS ALEJADOS DE NÚCLEOS URBANOS			<input type="checkbox"/>
<b>CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN</b>			<b>SI</b> <b>NO</b>
LA APERTURA DE LA PUERTA ES EN SENTIDO DE SALIDA Y NO INVADE EL ESPACIO AL PÚBLICO ( art. 5.5.2.2.3)			<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
EN CASO DE LOCAL COMERCIAL TIENE UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE VENTA AL PÚBLICO DE 10 METROS CUADRADOS, PUDIÉNDOSE INSCRIBIR EN SU INTERIOR UN CÍRCULO DE 2 METROS ( art. 5.5.4.2)			<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
EL CUMPLIMIENTO DE LA RENOVACIÓN DEL AIRE VICIADO, SE REALIZA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LAS ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN (art. 5.5.7.2):			<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
1. Tipo de ventilación: Natural <input type="checkbox"/> Cumple 10% superficie ventilación <input type="checkbox"/> Forzada <input type="checkbox"/>			
2. En caso de ventilación forzada se hará a través de Conductos <input type="checkbox"/>			
3. La condensadora del sistema de aire acondicionado no sobresaldrá de ninguna fachada y no será visible desde la vía pública			
LA ENTREPLANTA CUMPLE LO DISPUESTO EN LAS ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN (art. 5.5.2.2.4) Y DISPONE DE LICENCIA URBANÍSTICA			<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
LA ENTREPLANTA ES DE USO EXCLUSIVO PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES			<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
LOS ASEOS DISPONEN DE LOCAL INTERPUESTO ( art. 5.5.8.1) ( art. 5.5.8.2)			<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
LA ZONA DE INODORO TIENE UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE 1,20 METROS CUADRADOS ( art. 5.5.8.1) ( art. 5.5.8.2)			<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
LA VENTILACIÓN DE LOS ASEOS SE REALIZA POR SHUNT HASTA CUBIERTA ( art. 5.4.8.2)			<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES			

## 8.- CONDICIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

### CUMPLIMIENTO DEL CTE

#### EXIGENCIA BÁSICA SI 1: PROPAGACIÓN INTERIOR

- Nº SECTORES: SUPERFICIE SECTOR/ES: m<sup>2</sup>
- RESISTENCIA AL FUEGO DE LAS PAREDES, TECHOS Y PUERTAS (EI):
- ZONA DE RIESGO ESPECIAL DENTRO DEL LOCAL EN ESTUDIO: SI  NO
- USO:
- RIESGO:
- CONDICIONES DE LA ZONA DE RIESGO ESPECIAL
- SE CUMPLE EL PTO. 3. ESPACIOS OCULTOS: SI  NO
- TECHOS Y PAREDES                      SUELOS
- CLASE DE REACCIÓN AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS:

#### EXIGENCIA BÁSICA SI 2: PROPAGACIÓN EXTERIOR

- RESISTENCIA AL FUEGO DE LAS MEDIANERAS (EI): SI  NO
- SE CUMPLE LOS APTDOS. 2, 3 Y 4 DEL PTO. 1 (FACHADAS): SI  NO
- SE CUMPLE EL PTO. 2 (CUBIERTAS) DEL SI 2 : SI  NO

#### EXIGENCIA BÁSICA SI 3: EVACUACIÓN DE OCUPANTES

- CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN, SEGÚN TABLA 2.1 (DESARROLLAR EL CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN TOTAL)
- NÚMERO DE SALIDAS:  SALIDA DE PLANTA                       SALIDA DE EDIFICIO
- LONGITUD RECORRIDO DE EVACUACIÓN: metros
- DIMENSIONADO (ANCHURA) DE ELEMENTOS DE EVACUACIÓN:
- PUERTAS: metros con toda hoja  $\geq 0,60$  m. y  $\leq 1,23$  m.
  - PASOS: metros
  - PASILLOS: metros
  - ESCALERAS: metros
- SI EXISTEN PUERTAS PEATONALES AUTOMÁTICAS SE CUMPLEN LOS PTOS. SI3 6.5 Y SUA2 1.2.4 Y SUA2 2.1y2 (Rellenar si procede) SI

#### EXIGENCIA BÁSICA SI 4: INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- EXISTEN EXTINTORES DE EFICACIA 21A-113B, A 15 MTS, DESDE TODO ORIGEN DE EVACUACIÓN : SI  NO
- EXISTE UN EXTINTOR DE CO2 AL LADO DEL CUADRO ELECTRICO PRINCIPAL: SI  NO
- SE HA INSTALADO ALUMBRADO DE EMERGENCIA: SI  NO
- OTRAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS:

#### EXIGENCIA BÁSICA SI 5: INTERVENCIÓN DE BOMBEROS

- SE DISPONE DE FACHADAS ACCESIBLES SEGÚN PTO. 2.1: SI  NO

#### EXIGENCIA BÁSICA SI 6: RESISTENCIA ESTRUCTURAL

- RESISTENCIA AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES O ESTRUCTURA PORTANTE (R):

**CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (RD 1942/1993)**

- SE CUMPLE CON EL APENDICE 1 (CARACTERÍSTICAS E INSTALACIÓN DE APARATOS, EQUIPOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS)	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
--	----	--------------------------	----	--------------------------

**CUMPLIMIENTO ORDENANZA MUNICIPAL CONTRA INCENDIOS OMPICZ-2011 ANEXO I**

- PTO. 2.2.1. EL CUADRO ELÉCTRICO TIENE UNA POTENCIA IGUAL O SUPERIOR A 100 kW	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
--	----	--------------------------	----	--------------------------

SE EMPLAZA EN LOCAL DE RIESGO ESPECIAL BAJO, SEGÚN TABLA 2.2 DEL SI 1 DEL CTE	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
---	----	--------------------------	----	--------------------------

- PTO. 2.3. REVESTIMIENTO EXTERIOR DE FACHADAS Y MEDIANERAS: MINIMO B-s3d0	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
--	----	--------------------------	----	--------------------------

- GUARDERÍAS Y SIMILARES DEL PTO. 5.2.1 Y CENTROS DE DÍA DEL PTO. 5.2.2.	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
--	----	--------------------------	----	--------------------------

DISPONE DE BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
---	----	--------------------------	----	--------------------------

- PTO. 5.4.1 ESTABLECIMIENTO DEL ARTº4 DEL CAPITULO I CON FALSO TECHO O SUELO TÉCNICO	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
---	----	--------------------------	----	--------------------------

DISPONE DE DETECTORES DE INCENDIO	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
-----------------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------

- PTO. 5.4.2 LA ALTURA DE EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS DE VENTA > 3/4 ALTURA LIBRE	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
---	----	--------------------------	----	--------------------------

DISPONE DE INSTALACIÓN AUTOMÁTICA DE EXTINCIÓN	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
--	----	--------------------------	----	--------------------------

**9. CONDICIONES DE TRANQUILIDAD, MEDIOAMBIENTALES, HIGIENICO-SANITARIAS, SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD****SI NO**

1.- TENIENDO EN CUENTA LA MAQUINARIA INSTALADA EN EL LOCAL, SE ESTIMA QUE NO SON NECESARIAS MEDICIONES ACÚSTICAS Y QUE SÍ CUMPLE CON LOS LÍMITES DE NIVEL SONORO INTERIOR Y EXTERIOR Y DE NIVEL DE VIBRACIONES EXIGIDOS POR LA NORMATIVA VIGENTE (art. 30, 41 Y 42 O.M. Ruidos).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------	--------------------------

2.- SE CUMPLEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y DE SALUBRIDAD.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------	--------------------------

3.- SE JUSTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (DB - SUA DEL CTE) Y LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
---	--------------------------	--------------------------

- Local accesible.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
------------------------	--------------------------	--------------------------

- Servicios higiénicos accesibles.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------	--------------------------

4.- LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA CUMPLE EL REGLAMENTO ELECTROTECNICO DE BAJA TENSIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------	--------------------------

**10.-INSTALACIONES, MEDIDAS CORRECTORAS Y OTROS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES****11.-OBSERVACIONES**

## INDICE DE PLANOS

12.- INDICE DE PLANOS (ADJUNTOS)	SI	NO
SITUACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PLANO DE EMPLAZAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DENTRO DE LA FINCA O EDIFICIO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ALZADO Y SECCION ACOTADA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PLANTA ACOTADA DEL LOCAL CON MAQUINARIA ( INCLUIDO EXTRACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN), MOBILIARIO Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

## ANEXOS

13.- ANEXO FOTOGRÁFICO	SI	NO
FOTOGRAFÍA REFLEJANDO EL ACCESO DESDE EL ESPACIO EXTERIOR Y FACHADA DEL ESTABLECIMIENTO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
FOTOGRAFÍA INTERIOR DEL LOCAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

  

14.- FICHAS JUSTIFICATIVAS DEL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RUIDOS Y VIBRACIONES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------	--------------------------

Revisado el local:

No hay modificaciones con respecto al antecedente urbanístico, las instalaciones y la actividad a desarrollar, cumplen la normativa vigente aplicable al uso, y en especial las normas, de prevención de incendios, sanitarias y seguridad reuniendo las condiciones de tranquilidad, seguridad y salubridad precisas para el ejercicio de la actividad pretendida y no se producen molestias a terceros.

Y para que conste, a los efectos oportunos ante el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, para la comunicación previa de apertura de conformidad a los datos, circunstancias expresados y documentos aportados y a tenor de lo dispuesto en el art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas , y arts. 53.3, 56, 57 y Anexo I de la Ordenanza municipal de Medios de Intervención en la Actividad Urbanística vigente, lo certifico en

Zaragoza, a                    de                    de

En calidad de

Fdo.